

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2564/24.-

Ramallo, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La falta de funcionamiento de una de las ambulancias de la Unidad Sanitaria de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de reclamos que nos hicieron llegar los vecinos de la localidad de Pérez Millán y las visitas que hemos realizado se observó que, en los últimos días, una de las ambulancias asignada a esta unidad sanitaria no ha estado operativa, lo cual está generando un impacto negativo en la capacidad para responder a emergencias y trasladar pacientes en condiciones de urgencia;

Que, además, hemos recibido quejas por parte del personal médico, de salud y pacientes respecto de que no se estaría realizando la remuneración de adicionales en el marco de las guardias pasivas, por lo que no estarían activas. Esta situación estaría generado malestar y preocupación entre los profesionales de la salud, quienes han expresado su descontento debido a que no se estarían cumpliendo con los pagos correspondientes;

Que esta ambulancia, debido a la cantidad de habitantes de la localidad es fundamental para atender domicilios y casos de urgencia en la vía pública;

Que cada vez son más los reclamos y preocupación realizados tanto de empleados como vecinos de la localidad;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Hospital "José ----- María Gomendio" información respecto a las causas de esta situación, así como los plazos y acciones que se están tomando para restablecer el funcionamiento a la mayor brevedad de la ambulancia de la Unidad Sanitaria de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, se aclare cuáles son las razones de por qué no se estarían realizando los pagos de los adicionales al personal de salud de la Unidad sanitaria de Pérez Millán y la fecha estimada en que se regularizaría la situación.-----

TERCERO) Enviar copia a la Delegación Pérez Millán, a la Dirección del Hospital "José ----- María Gomendio", al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a los medios de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE